



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 12-08-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2504

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 31-08-2020

Folio: 2020-2504

Certificado de ingresos: 2020-323033
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA LUISA CABRERA SAENZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

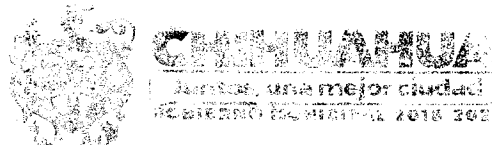
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 449-054-006

Propietario: ANA LUISA CABRERA SAENZ

Domicilio: CALLE CAMPO NOGALERO 9310 COLONIA CAMPO BELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

[Signature]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **2 DE OCTUBRE DE 2020**

ARO, RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	36.50	0.00	0.00		158.56
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.50	0.00	0.00		63.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	36.50	0.00	0.00		31.71
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	95.13
TOTALES			73.00	0.00	0.00		348.82

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, DE ACORDO AL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-08-2020 14:16:12

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02140704ce30c1aef74998d3afc62a0267cff30806a021400820cad292ea698727d8cd70e0caf68cfe30d36